



Grado en Gestión y Administración Pública 29012 - Derecho local, urbanístico y ambiental

Guía docente para el curso 2015 - 2016

Curso: , Semestre: , Créditos: 12.0

Información básica

Profesores

- **María del Carmen Ruiz Conde** cruizcon@unizar.es

- **María del Mar Villagrasa Rozas** mvilla@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Es aconsejable que el estudiante haya adquirido los conocimientos básicos de la asignatura *Derecho Administrativo General*, y que acredite cierta suficiencia en la comprensión y manejo de la terminología y las instituciones jurídicas transversales del conocimiento jurídico.

Los estudiantes deben estar dispuestos a trabajar a diario con textos normativos, reflexionar sobre la jurisprudencia contencioso-administrativa, resolver casos prácticos y realizar un seguimiento de la actualidad tratando de identificar, con espíritu crítico, noticias relativas a las Administraciones públicas.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades clave de la asignatura se anunciarán con antelación suficiente por los profesores encargados de la docencia.

A tales efectos, los profesores publicarán y actualizarán periódicamente por medios electrónicos el cronograma de la asignatura.

Las fechas de las pruebas finales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Plataforma virtual de la asignatura

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza (Moodle 2.0) con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas electrónicas para el aprendizaje y poner a su disposición los materiales teóricos y prácticos desarrollados en la misma.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Conoce y explica con precisión los temas de Derecho ambiental, urbanístico y local incluidos en el programa de la asignatura.
- 2:** Aplica sus conocimientos teóricos y las normas propias del ordenamiento jurídico-administrativo a la resolución de casos prácticos.
- 3:** Sabe ofrecer soluciones alternativas a los conflictos relativos a las relaciones jurídicas de la Administración local y a la intervención administrativa en el urbanismo y el medio ambiente, e identifica los intereses contrapuestos en juego.
- 4:** Utiliza la terminología jurídica propia del Derecho Administrativo, tanto en la expresión escrita como oral.
- 5:** Lee con fluidez documentos del procedimiento administrativo y del proceso contencioso-administrativo.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Derecho Administrativo, que es aquella rama del Derecho Público que estudia la organización y funciones de las Administraciones Públicas, y las relaciones entre éstas y el ciudadano, se ha convertido en una de las disciplinas jurídicas con mayor proyección, en el marco del Estado social y democrático de Derecho. La asignatura *Derecho Local, Urbanístico y Ambiental* permite al estudiante del Grado en Gestión y Administración Pública profundizar en el estudio de tres sectores relevantes de la actividad administrativa, encaminados a su formación como empleado de la Administración pública o como profesional especializado en tales materias.

La asignatura se estructura en tres bloques temáticos y dieciséis temas, que se distribuyen según el Programa detallado en esta Guía Docente.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Desde el punto de vista de los contenidos y de los resultados de aprendizaje, el objetivo fundamental de esta asignatura es, como se ha dicho, permitir al estudiante del Grado en Gestión y Administración Pública una especialización en tres de los sectores más relevantes del Derecho administrativo. Se trata de que el estudiante conozca la organización y funcionamiento de la Administración local española y de que comprenda las formas más significativas de actuación de las Administraciones públicas en materia de urbanismo y medio ambiente. Asimismo, debe aplicar los conocimientos adquiridos para la resolución de conflictos, manejando con soltura la terminología jurídica propia de la disciplina y las técnicas de la argumentación jurídica.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

De conformidad con el plan de estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública de la Universidad de Zaragoza [Resolución de 12 de noviembre de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública (BOE nº 288 de 29 de noviembre)], la asignatura *Derecho Local, Urbanístico y Ambiental* tiene carácter anual y obligatorio, pertenece al módulo de "Derecho público y económico" y cuenta con 12 créditos ECTS.

Curricularmente la asignatura está ubicada en el tercer curso, de forma que el estudiante ya ha podido adquirir algunas destrezas y ciertos conocimientos jurídicos básicos del Derecho Administrativo General y está en condiciones de comprender y calibrar la trascendencia de los contenidos de esta asignatura. Desde esta perspectiva, la asignatura es coherente con los objetivos generales de la titulación y está perfectamente coordinada con el resto de las asignaturas.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

Competencias transversales:

1. Capacidad de análisis y síntesis
11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
12. Capacidad de aprendizaje autónomo
16. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

2:

Competencias específicas:

18. Analizar y valorar los presupuestos teóricos básicos.
20. Relacionar e identificar la estructura y organización de las Administraciones públicas.
23. Comprender y analizar la teoría de la organización y sus repercusiones en distintos contextos.
28. Identificar y comprender las instituciones y normas reguladoras que ordenan las Administraciones Públicas.
38. Identificar los elementos y las redes de una organización.
45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes legales.
46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.
53. Capacidad para elaborar y redactar informes y trabajos académicos utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
57. Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de la gestión y administración pública.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El Derecho administrativo, pieza clave en la conformación del tejido social y económico de la sociedad actual, mejora la capacidad para resolver muchos de los conflictos jurídicos que se plantean en las sociedades contemporáneas. El dominio de la asignatura permite al futuro graduado comprender el entorno jurídico y los condicionantes institucionales en los que se desenvuelven las Administraciones públicas. El estudio de la asignatura *Derecho Local, Urbanístico y Ambiental* amplía el horizonte profesional del estudiante de Grado, orientándolo hacia la Administración pública (preparación de oposiciones) y la gestión pública. Asimismo, los conocimientos especializados en Derecho Administrativo permiten ejercer con mayor solvencia las siguientes profesiones jurídicas: asesoría jurídica general o consultoría legal y función pública.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

De conformidad con los artículos 158 y 166 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y con el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, se fijan los criterios de evaluación de la asignatura *Derecho Local, Urbanístico y Ambiental* durante el curso académico.

La evaluación de la asignatura se ajustará al sistema de prueba global de evaluación, completado con un sistema mixto, basado en una metodología activa de docencia y aprendizaje amparada en el Estatuto del Estudiante Universitario. La prueba global se celebrará según el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad para las dos convocatorias del curso académico.

La prueba global, de carácter escrito, versará sobre todos los contenidos del programa de la asignatura, y se desarrollará en dos pruebas como disponen los Estatutos de la Universidad de Zaragoza:

a) **La primera prueba**, de carácter teórico, constará de 7 preguntas breves, relacionadas, pero no necesariamente coincidentes, con los epígrafes del programa y con espacio limitado para contestar. Para la realización de la prueba teórica el estudiante no podrá consultar libros, apuntes ni textos de ninguna clase, ni utilizar medios electrónicos. Su duración no excederá de los 60 minutos.

b) **La segunda prueba**, de carácter práctico, consistirá en el desarrollo de una serie de preguntas formuladas en torno a un supuesto de hecho, con ayuda exclusiva de textos legales e igualmente con espacio limitado para contestar. Su duración no excederá de los 150 minutos.

La calificación global de la asignatura vendrá dada por la **media ponderada de las calificaciones de ambas pruebas**, siendo el valor de la prueba teórica del 70% y de la prueba práctica del 30%. No se realizará la media ponderada si un alumno no se presenta a las dos pruebas -teórica y práctica- que integran la prueba global. Ambas pruebas se calificarán de 0 a 10 y la asignatura no se considerará aprobada si la calificación obtenida en cualquiera de las dos es inferior a 5.

No se conservarán las calificaciones de las pruebas teórica o práctica para sucesivas convocatorias.

Posibilidad de superar anticipadamente la parte práctica de la prueba global.

Se ofrece la posibilidad de superar anticipadamente durante el período lectivo la parte práctica de la prueba global.

Para superar anticipadamente la parte práctica de la prueba global el estudiante tendrá que acreditar un trabajo provechoso y regular durante el período lectivo, participando en todas las actividades evaluables diseñadas y programadas al efecto por los profesores responsables de la asignatura. Las actividades evaluables podrán consistir en preguntas, resolución de conflictos o comentario de lecturas jurídicas presentados por el profesor, oralmente o por escrito, vinculados con los temas del programa y con los debates de actualidad en torno al Derecho Administrativo local, urbanístico y ambiental.

Los estudiantes que aprueben todas las actividades evaluables sólo deberán examinarse de la parte teórica de la prueba global. Se permitirá a los estudiantes presentarse a la parte práctica de la prueba global para mejorar la calificación obtenida anticipadamente.

La estructura y distribución de dichas actividades evaluables se anunciarán oportunamente por los profesores responsables, tanto en el aula como en el cronograma que se publicará en la plataforma electrónica de la asignatura.

Criterios de valoración

Para la valoración de la prueba global se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

1. El conocimiento de la materia y la facilidad para comparar ideas y conceptos jurídicos abstractos.
2. La capacidad para aplicar los conocimientos a la resolución de conflictos y ofrecer soluciones alternativas fundadas en Derecho.

3. La corrección y la capacidad expositiva y de síntesis del alumno, así como la terminología jurídica que conoce y utiliza.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura *Derecho Local, Urbanístico y Ambiental* tiene una dimensión teórica y otra práctica. Nuestra metodología combina las enseñanzas teóricas, las prácticas basadas en el modelo de casos, el debate de los alumnos, el trabajo con recursos electrónicos, la lectura de doctrina y el trabajo autónomo del estudiante.

La metodología docente sigue, esencialmente, las siguientes estrategias:

1. *Hacer que el estudiante sea copartícipe del proceso de aprendizaje, motivando la constancia y la conducta de estar en un proceso formativo continuo.*

Se propone abordar el estudio de la asignatura de modo crítico, tanto desde la revisión de los textos legales, como del manejo de problemas concretos que ilustran la realidad del Derecho administrativo y del funcionamiento de nuestras Administraciones públicas. Este cultivo requiere un esfuerzo por parte del alumnado, de quien se exige una mentalidad ambiciosa, concentración en las clases, motivación e interés por la comprensión, capacidad de selección y síntesis de los conceptos aprendidos, relación y crítica de los temas que se tratan en el programa y la realidad social que les rodea, así como el manejo de los recursos tecnológicos a su alcance para formarse adecuadamente en esta disciplina.

Pero el esfuerzo del alumno encuentra, como contrapartida, el firme compromiso del profesorado por despertar el gusto por la disciplina y ofrecer una visión de conjunto del Derecho Administrativo, que no es un compartimento estanco en la estructura del ordenamiento jurídico.

2. *Formar en valores sociales y éticos.*

Los profesores expondrán las instituciones del Derecho Administrativo, más allá de la mera revisión de las normas jurídicas que lo conforman, ilustrando además su discurso con referencias a la problemática ecológica, local y urbanística del momento.

3. *Formar en calidad, promoviendo enseñanzas basadas en metodologías activas.*

El profesorado de esta asignatura viene desempeñando su docencia a través de metodologías activas, con reconocimiento en proyectos de innovación docente de la Universidad de Zaragoza y con ayuda de recursos electrónicos.

En el proceso de aprendizaje-enseñanza del Derecho Administrativo hay que manejar con solvencia los conceptos jurídicos y, sobre todo, argumentar e interpretar los textos jurídicos (normas, sentencias, contratos, resoluciones administrativas, trabajos doctrinales, etc.). A ello contribuye el profesor con sus exposiciones, consejos o explicaciones adicionales en las horas de tutoría. El Derecho administrativo es extraordinariamente dinámico, tanto en su dimensión normativa, como en su interpretación. Por eso conviene asimilar, primero, los conceptos básicos y, después, interpretar los vaivenes jurídicos aplicando las técnicas jurídicas disponibles.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

En función de las características de los diferentes bloques temáticos, los profesores recurrirán, en unos casos, a la técnica de la clase magistral para introducir a los alumnos en los principios fundamentales de la materia tratada y, en otros, a actividades basadas en el trabajo personal del estudiante, consistentes en la lectura y preparación de textos, en la elaboración de materiales de estudio, en la aplicación de conocimientos teóricos a supuestos prácticos, etc. También será posible que los profesores indiquen a los estudiantes los materiales que deben leer y trabajar previamente para llevar a cabo una clase teórica o práctica de manera dialogada e interactiva, donde pueden formularse por parte de los propios estudiantes las dudas, cuestiones y problemas

suscitados de la materia trabajada.

2:

Programa de la asignatura

Bloque I: Derecho ambiental

Lección 1. Introducción al Derecho ambiental y a la intervención administrativa para la protección del medio ambiente. Evolución y principios del Derecho ambiental de la Unión Europea.

Lección 2. Técnicas horizontales para la protección ambiental: acceso a la información, participación y responsabilidad por daños al medio ambiente.

Lección 3. Técnicas de regulación, limitación y control.

Lección 4. Instrumentos de incentivo económico y las técnicas de la normalización y de la certificación aplicadas a la protección ambiental.

Lección 5. La represión administrativa y penal de los ilícitos ambientales.

Bloque II: Derecho urbanístico

Lección 6. Introducción al Derecho Urbanístico

Lección 7. El Planeamiento Urbanístico

Lección 8. La propiedad del suelo

Lección 9. La ejecución del planeamiento

Lección 10. La edificación

Lección 11. La disciplina urbanística: su protección y restablecimiento

Bloque III: Derecho local

Lección 12. Evolución histórica y régimen actual. El gobierno y la administración local en el marco constitucional español.

Lección 13. El municipio.

Lección 14. La provincia y otras entidades locales para la prestación de servicios y el ejercicio del gobierno en el territorio.

Lección 15. Especialidades del régimen jurídico: procedimiento administrativo, gestión de servicios públicos, contratación, patrimonio y empleo público local.

Lección 16. Las relaciones de las entidades locales con el Estado y las Comunidades Autónomas.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El cronograma de las actividades formativas teóricas y prácticas se publicará en la plataforma electrónica de la asignatura. Todos los anuncios relativos a la evaluación se publicarán en el "Tablón de Anuncios" situado en la misma plataforma.

Actividades formativas y de formación presencial	Distribución
Sesiones teóricas	45 sesiones de 2 horas
Sesiones prácticas	15 sesiones de 2 horas
Actividades no presenciales	
Prueba global	4 horas
Trabajo autónomo	176 horas

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Fernández Rodríguez, Tomás-Ramón. Manual de derecho urbanístico / Tomás-Ramón Fernández . - 23ª ed. Cizur Menor (Navarra) : Civitas, 2014
- Lecciones para el estudio del Derecho local / Estanislao Arana García ... [et al.] (Directores) ; Federico A. Castillo Blanco (Coordinador) ; autores M.ª del Pilar Bensusan Martín ... [et al.] Madrid : Tecnos, 2015
- Lecciones y materiales para el estudio del derecho administrativo. T. VI, Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente / Luis Martín Rebollo ... [et al.] ; coordinación, Tomás Cano Campos. 1ª ed. Madrid : Iustel, 2009
- Lozano Cutanda, Blanca. Administración y legislación ambiental : Actualizado y adaptado al EEES / Blanca Lozano Cutanda, Juan-Cruz Alli Turrillas . 8ª ed. Madrid : Dykinson, 2015